



**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0050-M**

**Guayaquil, 15 de febrero de 2023**

**PARA:** Vilma Maritza Pin Pin  
**Directora Administrativo (E)**

**ASUNTO:** RESPUESTA.- ACLARACIONES REVISIÓN TDR ESTUDIO DE CÁLCULO Y  
REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL  
EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

De mi consideración:

Gracias por aclarar que el proceso en mención es una consultoría y no una obra, y por tanto, no aplican algunos de los cambios sugeridos por usted en los TDR. Sin embargo le solicito concluya la revisión de TDR, así como aclare cuáles son las correcciones que sugiere realizar en los documentos de Determinación de Presupuesto y Proveedor Idóneo.

Sírvase aclarar lo solicitado por usted en el Memorando UA-SAD-CAF-DA-2023-0101-M, donde dice que en el proceso de “CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ” no se ha realizado lo dispuesto en el Memorando Nro. UA-SAD-2023-0025-M suscrito por el Secretario Administrativo, donde dice: "... a fin de garantizar la mayor concurrencia de participantes en igualdad de condiciones, las unidades requirentes deberán mantener el uso obligatorio de las herramientas de publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías, Necesidades de Contratación y la Calculadora de Presupuesto Referencial.”

Es urgente publicar este proceso en el Portal de Compras Públicas ya que la Coordinación de Infraestructura debe contratar la ejecución de este estudio en este año fiscal 2023, por lo que solicito con la brevedad del caso aclare si debe obtenerse cotizaciones mediante el uso de las herramientas de publicación para la obtención de Proformas del Portal, como lo solicita en el Memorando No.UA-SAD-CAF-DA-2023-0101-M suscrito por usted.

También le solicito aclarar la pertinencia del artículo 46, del RGLOSNC *“Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios -APUS- de ser el caso, presupuesto referencial y demás información necesaria para la contratación, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad según corresponda”* ya que el presente proyecto de consultoría no es obra, y por tanto no existen planos, ni diseños ni ningún elemento propio de la construcción.

Cordiales saludos

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Betty Isolina Arias Gordillo  
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0050-M**

**Guayaquil, 15 de febrero de 2023**

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0101-M

Copia:

Nolberta Ivanova Araujo Quiñonez  
**Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física**

Sara María Tobar Olvera  
**Secretaria Administrativa (E)**

Denisse Nathalia Cantos Miketta  
**Asistente Administrativa 2**